**ACTA NUMERO VEINTICUATRO:** Sesión Ordinaria Celebrada en la Municipalidad de Villa El Carmen, Departamento de Cuscatlán a las Nueve horas del día veinticuatro de Junio del año dos mil Diecinueve, convocados y presidida por la Alcaldesa Municipal, Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez, Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón Sindico Municipal y contando con la presencia de los Regidores Propietarios en su orden: Alba Maritza Juárez de Torres, Lic. Oscar Armando Díaz Mejía, José Tomas Sánchez, Rosalía Maritza López de Cornejo, Juan Francisco López Hernández, María Isabel Cardona Valladares y Regidores Suplentes: Olga Maribel Cruz Pérez, Luz de María Herrera López, Juan Hernández Cruz y Secretaria de actuaciones. Carla Trinidad Abarca de Arevalo. Establecido el quórum la que preside dio lectura a la Agenda a desarrollar durante la presente reunión la cual se lee así: 1) Palabras de Bienvenida, 2) Establecimiento de quórum, 3) Otros, 4.) Acuerdos: de lo anterior se tomaron los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice las siguiente erogaciones: I) cuarenta y ocho dólares, ($ 48.00), por compra de 4 piñatas que serán utilizadas como apoyo al Destacamento Militar Numero 5 de Cojutepeque, para brigada medica realizada en el cuartel ubicado en Cojutepeque. II) Cuarenta dólares, ($ 40.00), por compra de un arreglo florar, como ofrenda al Concejal Juan Hernández, de Cantón San Antonio por el fallecimiento de su hijo Oscar Arnulfo Hernández. Dichas erogaciones se realizan de la cuenta corriente numero 100-170-700218-2 de Fondos Propios. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice los siguientes desembolsos: **I)** Cinco Mil seiscientos ochenta y siete dólares con ochenta centavos, ($ 5,687.80), a la cuenta corriente numero 100-170-700918-7 del proyecto: Fortalecimiento al Sector agrícola 2019. **II)** Veintitrés Mil Cuatrocientos veinticinco dólares con treinta y un centavos, ($ 23,425.31), a la cuenta corriente numero 100-170-700917-9 del proyecto: Fiestas Patronales y Sectoriales 2019. **III)** Mil Dólares, ($ 1,000.00), a la cuenta corriente numero 100-170-700877-6 del proyecto: Casa de la Cultura 2019. IV). Dos Mil Dólares, ($2,000.00), a la cuenta corriente numero 100-170-700876-8 del proyecto: Consultorio Medico Municipal Dr. David Humberto Hernández Sánchez 2019. V) Dos Mil Dólares, ($ 2,000.00), a la cuenta corriente numero 100-170-700875-0 del proyecto: Recolección, Transporte y Disposición final de los desechos solidos del Municipio 2019. Dichas transferencias se realizan de la cuenta corriente numero 100-170-700220-4 del 75% FODES. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Novecientos noventa y cuatro dólares con Once centavos, ($ 994.11), por pago de instructores de Banda de Paz Municipal, pago de instructor de grupos de baile, cachiporras y coreógrafo de candidata y pago de madres educadoras del CBI de Cantón San Antonio; todos correspondientes al mes de Junio del presente año. Dichas erogaciones se realizan de la cuenta corriente numero 100-170-700873-3 del programa de la Niñez, Adolescencia y Juventud 2019. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar la erogación de Dos Mil ochocientos noventa y siete dólares con cincuenta y cinco centavos, ($ 2,897.55), por compra de sillas plásticas, compra de tasas, compra de 250 sombreros, pago de show de payaso charralito, pago de cantante Melly Serrano y sus bailarinas, compra de sodas, alquiler de sillas y mesas plásticas, pago de sonido y pago de 400 platos de comida. Todos los anteriores en el marco de la celebración del día del padre. Dichas erogaciones se realizan de la cuenta corriente numero 100-170-700869-5 del proyecto: Unidad de la mujer 2019. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Dos mil Quinientos tres dólares con setenta centavos, ($ 2,503.70), por compra de medicamento que será utilizado en la clínica Municipal. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-700876-8 del proyecto: Consultorio Medico Municipal Dr. David Humberto Sánchez 2019. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Novecientos noventa y siete dólares con trece centavos, ($ 997.13), por pago de premios para equipos ganadores del torneo de futbol navideño de cantón San Antonio y pago de instructor de escuela de futbol correspondiente al mes de mayo del presente año. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-700879-2 del proyecto: Escuela de futbol municipal y Apoyo al Deporte 2019. Se hace constar que los Concejales Rosalía Maritza López de Cornejo y Juan Francisco López Hernández hacen uso del Artículo 45 y salva su voto, para la ejecución de este Proyecto. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Trescientos cuarenta y uno dólares, ($ 341.00), por pago de planilla de jornales en proyecto: Construcción de muros en diferentes sectores del Municipio 2019, en actividad de Limpieza, Chapeo, Excavación y fundación de muro. Dicha erogación se realiza de la cuenta 100-170-700884-9. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Mil Ciento veintiún dólares con dieciocho centavos, ($ 1,121.18), por compra de 55 desayunos, pago de reportaje y transmisión del 1er. Plantaton, compra de refrigerios para alumnos participantes en el evento. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-700885-7, del proyecto: Campaña de limpieza reforestación y Divulgación de normas Forestales para protección de recursos Naturales 2019. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogació0n de cuarenta y Un Dólares con noventa y cinco centavos, ($ 41.95), por compra de accesorios utilizados para reparaciones en línea de impelencia en sector el Naranjal de Cantón Concepción. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-700218-2 de Fondos propios. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Ciento Cincuenta Dólares, ($ 150.00), por pago de transporte para recolección y traslado de los desechos solidos generados en este Municipio hacia la Planta de PRONOVIS, ubicada en Nejapa. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-700875-0, del proyecto: Recolección, Transporte y Disposición Final de los Desechos solidos del Municipio 2019. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice las siguientes erogaciones: I) Siete dólares con cincuenta y cinco centavos, ($ 7.55), por compra de refrigerio para personas que asisten a reunión de la Comisión de Protección Civil Municipal. II) Cincuenta y tres dólares con setenta y cinco centavos, ($ 53.75), por compra de cinco regalos para ser rifados entre los maestros asistentes a la reunión de la Comisión de protección Civil en el marco de la celebración del mes dedicado al maestro. III) Ciento cuarenta y siete dólares con setenta y cinco centavos, ($ 147.75), por compra de accesorios (reductor de 6x2 de pvc, adaptadores macho, cemento, pegamento, unión junta rápida de 6” y de 2 1/2, abrazadera) Los cuales serán utilizados en reparaciones en línea de impelencia en Cantón Concepción y en pozo de cantón El Carmen; IV) Doscientas setenta y cinco Dólares, ($ 275.00), por pago de mantenimiento de aires acondicionados ubicados en las diferentes oficinas de esta Alcaldia. V) Doscientos nueve dólares con cuarenta y nueve centavos, ($ 209.49), por compra de un toner para fotocopiadora propiedad de esta Municipalidad. Dichas erogaciones se realizan de la cuenta corriente numero 100-170-700218-2 de Fondos propios. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NÚMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Ciento sesenta y seis dólares con sesenta y siete centavos, ($ 166.67), por revisión y reparación de refrigeradora marca CETRON, la cual se encuentra asignada al CBI de Cantón San Antonio. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-7008763-3 del Programa de la Niñez, Adolescencia y Juventud 2019. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Tres Mil Ochocientos quince dólares, ($ 3,815.00), por pago de maestros contratados por esta municipalidad los cuales imparten clases en el Complejo Educativo Angelina Ángel Panameño, Rafael Barraza Rodríguez, Centro Escolar Cantón Concepción y Cantón San Sebastián. Dichas erogaciones se realizan de la cuenta corriente numero 100-170-700878-4 del Proyecto: Fortalecimiento a la Educación 2019. Se hace constar que los Concejales María Isabel Cardona Valladares, Rosalía Maritza López de Cornejo y Juan Francisco López Hernández hacen uso del Artículo 45 y salva su voto, para la ejecución de este Proyecto. Y para efectos de ley comuníquese. Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente acta la cual firmamos.

**Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón**

**Alcaldesa Municipal Síndico Municipal**

**Sra. Alba Maritza Juárez de Torres Lic. Oscar Armando Díaz Mejía**

**Primer Regidor propietario Segundo Regidor Propietario**

**Sr. José Tomas Sánchez García Sra. Rosalía Maritza López de Cornejo**

**Tercer Regidora Propietaria Cuarta Regidora Propietaria**

**Sr. Juan Francisco López Hernández Sra. María Isabel Cardona Valladares**

**Quinto Regidor Propietario Sexta Regidora Propietaria**

**Olga Maribel Cruz Pérez**

**Primera Regidora Suplente**

**Sra. Luz de María Herrera López Juan Hernández Cruz**

**Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente**

**Tec. Carla Trinidad Abarca de Arévalo,**

**Secretaria Municipal**